

02

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2013-00592
DEMANDANTE : GMAC FINANCIERA hoy ANA LEIDA BARRAGÁN DÍAZ
DEMANDADO: JHON JAMES ESCOBAR GÓMEZ

Por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia fechada 18 de abril de 2022 -fl.81- .

CÚMPLASE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ